

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veinte (20) de Febrero del año dos mil veintitrés (2023).-

**RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 1998 - 00644 00
DEMANDA EJECUTIVA DE MENOR CUANTÍA PROMOVIDA
POR OMAR ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ EN CONTRA DE
LAZARO MARIO NIÑO CARO.**

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de este Despacho y en atención a lo solicitado en la comunicación que obra a folio preliminar del presente cuaderno (folio 10 - derivado No. 01 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Por conducto de la secretaría de este Despacho y previa revisión del Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI y de las carpetas de archivo que se encuentran en el Juzgado, envíese a la Oficina de Archivo Central de esta ciudad, las documentales solicitadas en la comunicación anterior (folio 10 - derivado No. 01 del expediente digital). OFÍCIESE.-

Procédase de conformidad por secretaría y déjense las constancias de rigor.-

Cumplido lo anterior y una vez se encuentre a disposición del Juzgado el proceso que se cita en la referencia, vuelva el presente asunto al Despacho a fin de resolver lo que corresponda.-

CÚMPLASE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Firmado Por:
Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **844523565d9ebaa68d8e6619b8b37e47be700ccd2d635e99b6fad4e02fad0063**

Documento generado en 20/02/2023 09:19:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>